

Anexo I.-

PLATAFORMA ELECTORAL ELECCIONES 2007

Unión del Centro Democrático Distrito Capital Federal

NUESTRO PUNTO DE PARTIDA:

Para el liberalismo el fin supremo de Justicia del Estado es garantizar un ámbito de libertad en el que cada individuo pueda desarrollar en plenitud sus potencialidades valiosas.

Por ello sostenemos la necesidad de instaurar una ética de la libertad.

De ello se desprende que:

- donde hay excesos del poder -corrupción, impunidad, frivolidad,
- despilfarro públicos- no hay libertad.
- donde no hay moral republicana ni austeridad no hay libertad.
- donde no hay seguridad personal ni seguridad jurídica no hay libertad.
- donde hay desempleo, desocupación y pobreza no hay libertad.

EN LO INSTITUCIONAL:

A partir de la sanción de la reforma constitucional de 1994, que ha sido producto del Pacto de Olivos entre Menem y Alfonsín, se ha generado una concentración de poder en el Ejecutivo, a través de diversas disposiciones que han institucionalizado la facultad de legislar por decreto ya sea a través de los decretos de necesidad y urgencia o de la delegación legislativa.

Se ha roto el equilibrio y contrapeso de los poderes, base del sistema republicano de gobierno y garantía de las libertades individuales.

La neutralización constitucional del Poder Legislativo -a través de nuevas normativas respecto de su funcionamiento-, y la inactividad propia de la mayoría de los políticos que la integran, sumerge a la ciudadanía en el descreimiento respecto de la eficacia y funcionalidad de su representación parlamentaria, pues en definitiva observa que los grandes temas terminan resueltos directa o indirectamente por decreto.

El Poder Judicial ha quedado sometido a los poderes políticos- el Ejecutivo y el Legislativo- y se percibe una lucha absurdamente prolongada e impudorosa protagonizada por los bloques mayoritarios respecto a la composición del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento, pues se debaten en un insólito forcejeo respecto de cuál de ellos logrará un poder hegemónico en dichos Cuerpos.

Lo cierto es que la Justicia para el consenso popular ha caído en el mayor descrédito, no permitiendo distinguir honorables y probas personalidades de gran cantidad de magistrados y funcionarios de larga trayectoria en la función.

La verdad es que las falencias de la actual composición del Poder Judicial es de la responsabilidad política de radicales y justicialistas, dado que desde el regreso de la democracia sucesivamente han tenido a su cargo la propuesta (por el Presidente) y acuerdo (del Senado) respecto de la designación de todos los nuevos jueces.

La reforma constitucional ha afectado también el federalismo y las autonomías provinciales, a estatuir un sistema centralizado de recaudación tributaria y de coparticipación.

Estos desajustes institucionales y la mala praxis política de los gobernantes pertenecientes a partidos filo burocráticos sumen a la ciudadanía en el desasosiego moral. Se presente como una realidad incontenible un estado de

"hiper corrupción" que como la otrora "hiperinflación", de no ser atacada pronta e idóneamente puede atentar contra la misma continuidad democrática.

Los liberales nos proponemos dar soluciones legislativas a estos acuciantes problemas.

CON RELACIÓN AL CUERPO SOCIAL.

Familia. Las leyes de familia constituyen pilares básicos de la sociedad. El reformismo legal impuesto en los últimos años ha operado en los hechos la desprotección de la familia asentada en el matrimonio y la unidad familiar, favoreciendo el intervencionismo estatal en este campo. Es necesario adecuar la legislación al fin de fortalecer estas instituciones. Nuestros representantes abogaran por la defensa legislativa de la familia nuclear y sobre el derecho de los padres para orientar la educación de sus hijos.-

Organizaciones intermedias. Las entidades intermedias que agrupan a empresarios o trabajadores en relación de dependencia, deben organizarse libremente, sujetas sólo a ajustarse a reglas muy generales establecidas por el Estado.

Los sindicatos podrán organizar libremente servicios y obras sociales para sus asociados. Los recursos deberán provenir de los aportes voluntarios de los socios y beneficiarios.

En general para el tratamiento de las organizaciones intermedias regirá el principio de subsidiariedad.

Será abolida la personalidad gremial única de cada sindicato pudiendo existir en cada actividad los sindicatos que los trabajadores decidan formar cada uno y todos ellos podrán representar a sus afiliados en los procesos de negociación colectiva.-

EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL.

La República Argentina debe continuar ubicada al lado de las naciones en cuyo seno se respeten las libertades individuales, la dignidad de la persona humana y los derechos humanos. Debemos mantener relaciones con todos los países, cualquiera sea su sistema político.

El país debe mantener su cooperación con la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) y las Naciones Unidas. Los vínculos con los países latinoamericanos deben ser reafirmados.

En los foros latinoamericanos y mundiales que corresponda la Argentina debe condenar la violación de los derechos humanos en Cuba y proponer permanentemente una salida democrática a la dictadura cubana.- Debe asimismo observar con atención el desarrollo del proceso político en Venezuela y en Bolivia en virtud de que en estos estados puede correr riesgo el sistema democrático, asimismo si esto sucede debe efectuar las medidas pertinentes para hacer actuar los mecanismos de defensa de la democracia en los organismos internacionales y en especial en el MERCOSUR.-

La Argentina debe mantener su tradicional actitud de dirimir sus controversias internacionales por vías pacíficas, conforme a derecho.

Es objetivo indeclinable del país recuperar las Islas Malvinas Pero ello deberá hacerse por vía pacífica conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

Luchar contra la corrupción y la inseguridad personal depende de erradicar la impunidad, en base a una Justicia jerarquizada, independiente y eficaz.

A esos fines los liberales bregaremos por:

- la sanción de una nueva Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento que:

- En su composición respete el equilibrio de los sectores que deben integrarlos garantizando la participación de representantes del foro y académicos, que atenúen la participación de los poderes políticos pues de lo contrario el nombramiento de jueces se convertirá en moneda de canje y reparto.-

- Restringir las facultades administrativas y disciplinarias del Consejo a la interpretación estricta del texto constitucional, pues de lo contrario se acentuará aún más la dependencia y politización del poder judicial. La ubicación de infraestructura edilicia y provisión de instrumental que permita la informatización y modernización serias del servicio judicial. Sistema de capacitación de empleados, funcionarios, cuerpos periciales y auxiliares de la justicia, estableciendo sistemas de selección por concursos similares a los magistrados. La revitalización de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas que se encuentra virtualmente desmantelada. La revisión de las reformas legales en materia de procedimientos penales que, atenuando la participación en el proceso del particular interesado, han dejado la acción penal a merced de la discrecionalidad funcional. Establecer una mayor celeridad en los procedimientos.

la reforma de la legislación penal corrigiendo la sanción de leyes recientes que han desmantelado el sistema jurídico represivo e incrementando penas respecto de delitos que afectan la seguridad personal y los que se cometen en la función pública.

- la organización de un fuero especial y de un procedimiento oral y público para la sanción de delitos cometidos por funcionarios contra la Administración y el patrimonio público.

- la organización de Comisiones de Ética en cada repartición pública, que deba expedirse sobre las faltas e infracciones cometidas por los funcionarios de su dependencia, garantizando la participación del contribuyente afectado que denuncie la irregularidad.

La organización de concursos para el ingreso a la función y el empleo públicos, en todos los niveles, a efectos de evitar el "amiguismo" y clientelismo" políticos y preservar el rol de verdaderos servidores públicos.

La obligación de presentación de declaraciones juradas patrimoniales de todos los funcionarios públicos.

La eliminación de los fondos reservados tanto en el Gobierno, a excepción las materias vinculadas a la seguridad nacional y conforme con leyes reglamentarias, como en las bancadas opositoras, pues desnaturalizan el principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno.

- El fortalecimiento legal de las instituciones sociales básicas como la familia y las sociedades intermedias, para generar barreras éticas y jurídicas en la sociedad civil de modo de limitar el avance peligroso de los poderes públicos.

- la reestructuración, racionalización y drástico achicamiento del aparato burocrático existente en la Administración pública para impedir las oportunidades de corrupción y para asegurar modalidades de control por parte del contribuyente.

EN LA SALUD.

El liberalismo parte del principio de que sin salud no existe libertad. Por tanto, velar por la salud de la población es responsabilidad indelegable del Estado. Por "salud pública" debe entenderse todas aquellas actividades relacionadas con la salud, que no pueden ser abarcadas individualmente o por organizaciones intermedias y que, por lo tanto, deben ser encaradas por el Estado.

El Estado debe proveer un adecuado marco al desarrollo de esas actividades y, subsidiariamente, debe proporcionar como asistencia social, atención médica a quienes no estén verdaderamente en condiciones de acceder a ella por sus propios medios.

El sistema de salud se organizará conforme a los siguientes principios: Toda persona tendrá derecho a la atención de su salud, con libertad para elegir la prestación que considere conveniente. Los médicos y demás profesionales de la salud tendrán derecho a ejercer libremente su profesión. El sistema debe ser ágil y exento de trabas burocráticas, permitiendo la atención inmediata de quienes requieran los distintos servicios en cualquier lugar que se encuentren. Una simple tarjeta de registro permitirá el acceso a los distintos centros de prestación.

Puede haber hospitales, sanatorios y centros médicos de distinta naturaleza y especialización, de carácter estatal (principalmente municipales) y privados, de mutuales u otras organizaciones intermedias.

La infancia y la vejez desvalida deberá recibir una atención especial.

Asimismo, deben proveerse sistemas de atención a la discapacidad tendientes a su integración a las actividades sociales y ocupacionales.

Especial atención debe prestarse a la prevención y atención de la salud mental, propiciando la capacitación profesional y brindando un marco asistencial adecuado.

Asegurar asistencia médica a un costo razonable a todos los trabajadores y sus familiares.

Con relación a las adicciones deben promoverse campañas de prevención conjuntas entre el Estado y las organizaciones intermedias; instrumentar la prevención en los hospitales, pues en la actualidad son sólo asistencialistas

Implementar cursos de prevención que se dicten en las escuelas, pues la drogadicción es una enfermedad voluntaria, que una vez adquirida compromete la libertad del individuo.

EN LO EDUCATIVO y CULTURAL.

Los liberales sostenemos la necesidad de:

- garantizar la libertad de enseñar y aprender en tanto derecho constitucional inalienable.
- garantizar que la libertad educativa es responsabilidad principal de la familia, como agente natural y primario de la educación.
- garantizar el derecho inalienable de los padres a orientar e intervenir en la educación de sus hijos.
- garantizar que la educación e instrucción públicas sean libres: bajo la indelegable y responsable protección del Estado, y la coexistencia de establecimientos educacionales estatales y privados, laicos y religiosos, en todos los niveles de enseñanza, a los cuales se les garantizarán las ayudas que la ley determine.

- implementar la jerarquización económica y académica del docente, coprotagonista con el educando en la educación formal, tanto estatal como privada.
- garantizar la subsidiariedad del Estado para la educación en todos los niveles y la investigación científica inherente a ella, a su calidad y evolución constante.
- garantizar la igualdad de oportunidades con los criterios científicos conducentes de la teoría de la educación permanente que se debe implantar en forma progresiva. Que garantiza la evolución del sistema educativo hacia estructuras cada vez más dinámicas, flexibles y adaptables a la realidad y sus cambios vertiginosos.
- propender a una educación personalizada, personalista y personalizante que forje en el educando hábitos de responsabilidad y la necesaria eunomía consistente en el internalización individual y colectiva del respeto por las normas jurídicas y éticas.
- sostener la vigencia de la Ley Federal de Educación en tanto y en cuanto provee lo mínimo e indispensable para producir las transformaciones necesarias del sistema educativo, y propondremos en el momento oportuno conveniente para que ese fin no se interrumpa ni entorpezca.
- Universidad. Debe constituir la más elevada expresión de la cultura, la filosofía, la ciencia y la técnica, y el cauce natural para el desarrollo, principalmente en el plano intelectual y teórico, de esas actividades. La Universidad debe tener libertad plena, ó sea autarquía y autonomía. Podrán ser estatales o privadas, laicas o religiosas. El Estado supervisará los títulos que otorguen las universidades cuando éstos habiliten a ejercer profesiones que incidan directamente sobre los habitantes del país. Para las universidades estatales regirán los siguientes principios y normas: El ingreso a la universidad debe ser selectivo, y para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar el carácter aleatorio de los exámenes de ingreso, deberán dictarse cursos preparatorios para todos los aspirantes. Un sistema muy amplio de becas asegurará que ningún estudiante altamente calificado se vea privado de seguir sus estudios por falta de medios económicos para aquellos con posibilidades económicas la Universidad Pública será arancelada debiendo sus autoridades fijar en tal caso los aportes que deban hacer los estudiantes. El gobierno de las universidades estará fundamentalmente en manos de los educadores. Los alumnos de los últimos años participarán con voz y voto en los cuerpos directivos, pero sus mandatos durarán un año y no podrán ser reelegidos. Los rectores serán elegidos por los decanos. Habrá títulos habilitantes intermedios (según las carreras) para quienes no puedan complementar el ciclo universitario.

EN LO SOCIO-ECONÓMICO.

El liberalismo siempre sostuvo la necesidad instaurar un orden social libre basado en la iniciativa privada como nervio motor de la economía, el respeto al derecho de propiedad como resultante del esfuerzo humano y la libre competencia sólo normada por el mercado con prescindencia de toda actividad monopólica.

A partir de mediados de la década del 40, con la llegada del peronismo al poder se instauró en el país un régimen estatista y dirigista, que siguiendo la inspiración socialista estructuró un elefantiásico Estado empresario y benefactor que determinó por su distribucionismo arbitrario el enriquecimiento de ciertos sectores y el deterioro de otros, que se prolongó

por más de cinco décadas, que significó el atraso y la pauperización de la economía nacional al punto que del 7° ó 8° lugar que ocupaba en el concierto internacional pasó 80°, culminando a fines de la década del 80 en la hiperinflación, el descontrol, la cesación de pagos externa, y el caos social que afectaron la misma continuidad del sistema democrático provocando el abandono del cargo por el entonces Presidente radical Alfonsín y la asunción anticipada de su sucesor. Luego de la Presidencia del Dr. Menem la transformación socio económica del país basada en los principios de la libertad económica iniciando un proceso de privatizaciones y desregulaciones, erradicando la estrategia inflacionaria y restableciendo la estabilidad monetaria, procediendo a la apertura de la economía en amplias áreas, y estableciendo lo que dio en llamar la "economía popular de mercado". Es cierto que en su génesis esta nueva política socio económica coincidió en gran parte con el ideario liberal y con la lucha ideológica que el liberalismo argentino sostuvo durante décadas. Pero debe señalarse que, desde lo político, existieron desde inicio dos factores que con el tiempo incidirían negativamente sobre la nueva política socio económica que se instauraba: a) por una parte, el justicialismo nunca aceptó con convicción una política de tendencia liberal que era ajena a su génesis ideológica de corte socialista, procediendo forzosamente y por imperio de las circunstancias que no permitían otra salida , b) por otra parte, dirigentes -aún de los más reconocidos- del liberalismo, se vuelcan en un apoyo indiscriminado y poco transparente: hacia el proceso transformador, no respetando un adecuado posicionamiento crítico - constructivo que hubiese sido el reaseguro y control de todo cuanto se estaba haciendo de modo de evitar los errores de implementación que ocasionarían consecuencias no queridas, como la recesión y el desempleo.

Sin perjuicio de ello, es dable señalar que la nueva política de economía social de mercado y estabilidad monetaria, fue compartida por la inmensa mayoría del pueblo argentino que ha sido el auténtico y sacrificado protagonista del cambio que ha reinstaurado en el país la cultura económica de la Libertad. De este modo, pronto se vieron los beneficios de la transformación con notables signos de modernización y eficiencia en gran parte de las Empresas prestarias de servicios públicos que pasaron a manos privadas, produjo el esperado aflujo de capitales y significó un desarrollo -aunque dispar- de importantes sectores de la actividad económica,

La falta de convicción liberal por los ejecutores de sea política económica, significaron fallas significativas en La instrumentación de la misma. La estabilidad monetaria lograda en base al sistema de convertibilidad y desindexación de a economía si bien ha sido acertado en cuanto al drástico control de la emisión monetaria limitándola a la esfera legislativa, no lo ha sido en cuanto al establecimiento de una paridad cambiaria fija (sólo justificable en una corta transitoriedad) y presuntamente subvaluada. El proceso privatizador no siempre se ejecutó de acorde a la filosofía liberal en cuanto se trasladaron actividades monopólicas al sector privado y no siempre se observaron normas de legitimidad, Transparencia, conveniencia y oportunidad en las decisiones retaceando la optimización de la participación en las adjudicaciones. Actualmente las autoridades nacionales han recorrido el camino inverso del comentado en los párrafos anteriores han invadido con la actividad económica estatal sectores que deben estar reservados a la actividad privada, han repartido discrecionalmente subsidios en innumerables campos de la activadas económica distorsionando el mercado en esos

segmentos y también sus precios correspondientes, han creado nuevamente empresas publicas, han creado compañías de aviación que no tienen aviones y no vuelan a ningún lado y han formado Empresas de Energía que por ahora solo han conseguido alquilar aviones para los viajes de funcionarios y realizar importaciones de dólares billetes de baja denominación, estas nuevas políticas no implican la corrección de distorsiones provocadas por la política económica aplicada en los años noventa sino que constituyen un retroceso a doctrinas jurásicas del rol del estado en la economía y a la ponderación de determinados sectores económicos como "estratégicos".-

e) el mantenimiento de las regulaciones y privilegios en sectores de la economía que han significado enriquecimiento de unos pocos grupos en desmedro del resto del sector productivo en constante declinación. En este aspecto, es dable mencionar la subsistencia de impedimentos legales respecto de la libertad en el mercado del trabajo, generando un excesivo e injustificado costo laboral.

d) el incremento del gasto público y su gravitación en una política tributaria cada vez más desproporcionada y opresora de: la actividad libre, que ha significado el descontrol de la evasión que en los hechos hace soportar la carga fiscal solo a una parte de la población.

e.- La existencia de acreedores que no han ingresado al canje de deuda propuesto por las autoridades nacionales implica una seria anomalía en la gestión del crédito público siendo necesario corregir esta desviación decretando la reapertura del canje de títulos en similares condiciones de la efectuada anteriormente

f.- El incorrecto manejo del superavit fiscal , sostenido en un principio con el destino de las retenciones a las exportaciones de los productos primarios y en la actualidad en base al desplazamiento hacia el tesoro público de los aportes de los futuros jubilados que se encontraban en sistema capitalización

g.- El mantenimiento de la ineficiencia burocrática en la administración del Estado y del denominado gasto social.-

Los diputados liberales desde el congreso instarán las medidas legislativas tendientes a la solución de tales problemas, en orden a aspectos de fondo de las políticas económicas y a medidas correctivas coyunturales.-

Con relación a los aspectos de fondo que entorpecen la reforma económica sostenemos:

1.- Relanzar el proceso de transformación socio económica emprendido concluyendo con las reformas pendientes.-

2.- Ajustar el rol del Estado a sus funciones esenciales de proveer a los servicios de justicia, Educación Salud, Seguridad y Defensa. Se trata de encarar definitivamente una resignificación profunda de la actividad de modo de lograr un Estado más eficiente, más reducido y más barato.-

3.- Privatizar las empresas estatizadas por la actual administración dentro de un marco legal transparente.-

4.- Establecer un régimen tributario estable y equitativo, de modo de proveer un marco de seguridad jurídica y de justa distribución del ingreso.- Por ejemplo replantear el IVA de modo de establecer determinados mecanismos que moderen su impacto en el bolsillo del consumidor, principalmente el de menos recursos, utilizando alícuotas diferenciadas, bajando la actual para ciertos productos de consumo masivo y manteniéndola para los de consumo más limitado lo que facilitará una menor evasión fiscal

5.- Abolir o controlar]os monopolios que por alguna u otra razón deban subsistir. Eliminar los privilegios y garantizar la competencia en los. Mercados.

Sólo es factible, recurrir a las intervenciones del Estado denominadas "conforme" para asegurar el libre funcionamiento del mercado.

6.- Cambiar la política de tipo de cambio administrado – fijo en los hechos – que genera déficit cuasi fiscal por medio de la adquisición de dólares por el Banco Central e inflación por el pertinaz aumento de la masa monetaria por una política de libre flotación cambiaria. Esta reforma debe hacerse en forma paulatina estableciéndose previamente un sistema de bandas entre las cuales oscilará el peso.-

7.- Promover la agro - industria y las exportaciones. de los productos y sub productos de este sector. Velar por el cumplimiento de los acuerdos que mantienen el equilibrio e igualdad de trato arancelario entre las naciones del Mercosur. Abolir las restricciones a las exportaciones de productos relacionados con el sector estableciendo acuerdo de suministro al mercado de los segmentos de la producción no exportables.-

8.- Vivienda: Sostenemos que en una verdadera economía de mercado, con estabilidad monetaria y posibilidades de ahorro, la solución problemas de vivienda incumben al sector privado. El Estado. a través de las municipalidades y entidades intermedias, facilitará la construcción de "viviendas mínimas" destinadas a quienes verdaderamente no tengan posibilidades de acceder a las que se ofrezcan en el mercado. Señalamos el pasado nefasto de las "leyes de Alquileres" y no apoyaremos ninguna legislación restrictiva de la libertad que afecte las construcciones privadas y el derecho de propiedad. Sancionar planes de financiación de vivienda mínima para quienes no puedan verdaderamente resolver por propios medios el problema habitacional y de obras públicas y otros emprendimientos comunitarios que por su naturaleza solo pueden ser realizados por el Estado.

9.- Previsión y Seguridad Social.- Sostenemos la necesidad de profundizar la liberación del sistema de capitalización en manos de administradoras privadas dentro de un marco que no restrinja sus inversiones al campo estatal y proveer con relación al sistema de reparto subsistente, modalidades de acogimiento al beneficio, automático que guarden relación con los aportes realizados. La actualización de los montos a percibir será automáticamente cuando se modifiquen las retribuciones de los trabajadores en actividad. Los aportes, el monto y la edad para retirarse para las jubilaciones futuras deberán adecuarse a las nuevas condiciones sociales y de expectativas de vida existentes. Mejorar la situación de jubilados y pensionados, Se procurará la organización de institutos privados de previsión y seguridad social, a los cuales podían asociarse libremente los trabajadores de todas las categorías que deseen hacerlo. Prestar asistencia gratuita o los desamparados y principalmente a la vejez desvalida y los discapacitados.

Con relación a la problemática coyuntural nuestros diputados liberales desde el Congreso promoverán la implementación de las siguientes medidas correctivas:

1.- Promover la drástica reducción del gasto público, tanto nacional, provincial y municipal, lo que significará la baja de impuestos que deberá correlacionarse con un régimen tributario en el largo plazo que garantice un marco de seguridad jurídica y adecuada rentabilidad a futuros emprendimientos. Ninguna de las fuerzas políticas acometerán contra el gasto, puesto que se financian con el mismo. Implementar legislativamente el decidido estímulo del ahorro, la inversión y las exportaciones, como generadores de genuinas fuentes de trabajo.

- 2.- Eliminar privilegios y liberar el mercado laboral. Simultáneamente promover de sistemas de capacitación y reconversión laboral.
- 3.- Establecer de una compensación transitoria por desempleo.
- 4.- Establecer sistemas de amplia ayuda del Estado para atender a las personas más necesitadas a través principalmente de organizaciones privadas sin fines de lucro.
- 5.- Proveer al estímulo de microemprendimientos empresariales, que no signifiquen la creación artificial de empleos.

CON RESPECTO A LA AUTONOMIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.-

La Ucede de la Capital Federal interpreta que es imprescindible que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenten con todas las facultades y atribuciones que ostenta cualquier gobernador provincial, deviniendo indispensable a esos efectos la derogación de la denominada ley CAFIERO que mutila la plena autonomía política del distrito, con respecto a los fondos correspondientes para financiar los correspondientes traspasos proponemos una reforma integral del régimen de coparticipación federal que aumente la participación del distrito en ese esquema de distribución del resultado de los tributos, mientras ello no sea posible el Estado Nacional deberá trasladar los organismos correspondientes junto con las partidas presupuestariamente establecidas.-

DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional es una obligación prístina de la civilidad argentina. También a ésta le compete defender a la Nación, y no sólo a sus Fuerzas Armadas, las que sólo son el brazo ejecutor de las decisiones políticas.

En nuestro país las distintas vicisitudes históricas llevaron a que la Política Exterior y, los objetivos de la Defensa Nacional siguieran caminos divergentes, cuando lo lógico es que fueran en lo posible convergentes.

Esta descabellada situación, que se agravó a partir de la Guerra del Atlántico Sur, sólo se amenguó ligeramente en los sucesivos gobiernos.

Se sostiene erróneamente no tener "hipótesis de conflicto" pese a tener conflictos : 1) con Chile, los Hielos Continentales ; 2) con Gran Bretaña, la ocupación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y la zona de exclusión en el Atlántico Sur; 3) la pesca ilegal en nuestra Zona Económica Exclusiva ; 4) las ocupaciones e inmigraciones ilegales por nuestras fronteras del norte y del este; 5) la continua violación del espacio aéreo por los narcotraficantes. No existen políticas definidas para evitar y/o solucionar dichos conflictos. Las Fuerzas Armadas carecen de medios para apoyar, sea disuadiendo, sea reprimiendo, las decisiones políticas que se adopten.

Las Fuerzas Armadas deben tener, para obtener y asegurar los objetivos nacionales, un presupuesto suficiente para lograr y mantener la modernización y aptitud de combate necesarios para disuadir cualquier intervención política o armada contra nuestra soberanía, integridad e intereses nacionales.